CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS DE ARAGON 2011

BASES DE COMPETICIÓN: ORIENTACIÓN

- 1.- La consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón organiza el Campeonato Universitario de Aragón de Orientación.
- 2.- Se disputará en las modalidades de Hombres-Universitario y Damas-Universitario
- 3.- Programa y calendario:
 - Fechas: 10 de abril de 2011.
 - Lugar: Parque Fuentecerrada (Teruel). "A-23, salida 105 dirección Teruel (Sur), seguir por la N-234 durante 5 km y tomar un desvío a la derecha en el Km 114".

Horario:

- Acreditación: 09.00 a 9.30 h.
- o Salida primer corredor: 9.30 h. (salida último corredor: 11.00 h. y cierre de meta: 13.30 h.)
- o Entrega de Trofeos: 14.00 h.

4.- Normas técnicas:

- El Campeonato se regirá por la Normativa General de los Campeonatos Universitarios de Aragón de Deportes Individuales, por las presentes bases y por el reglamento de competición de la Federación Española de Orientación.
- Sistema de competición: Contrarreloj individual con salida escalonada.
- Los corredores/as se presentarán a la hora señalada para la acreditación y deberán permanecer en la instalación hasta la finalización de la carrera.

5.- Juez y árbitros.

La competición será controlada por el personal técnico designado por la Federación Aragonesa de Orientación.

6.- Observaciones:

- La participación, supone aceptar la Normativa General de los Campeonatos Universitarios de Aragón de Deportes Individuales, estas bases, así como aquellas que pudiera establecer el Comité Organizador.
- Se establece un mínimo de inscripción de 4 participantes por categoría, para el desarrollo de la competición.
- Uso obligatorio de SPORTIDENT. Se podrá adquirir el día de la carrera en Secretaría de Competición al precio de 30 € o alquilar al precio de 5 € abonando 30 € en concepto de fianza.

Información e inscripciones

- Fechas de inscripción: del 21 de marzo al 8 de Abril (en horario de 9 a 14 h.)
- Precio de inscripción por participante: 3€.
- Lugar: en el Servicio de Actividades Deportivas de tu Universidad.
- Necesario acreditar la matriculación en el curso 2010-11, o ser Personal Docente e Investigador o de Administración y Servicios en alguna de las universidades reconocidas por el Gobierno de Aragón.





